

Acta

Fecha: 06 de diciembre de 2021.
Lugar: Sala de Usos Múltiples "Dr. Manuel Antonio Gordillo Bonfil".
Presidencia: Diputada Karla Alejandra Garrido Perera.
Secretaría: Diputada Laura Patricia Avalos Magaña.
Inicio: 10:18 Horas.
Instalación: 10:20 Horas.
Clausura: 10:47 Horas.
Asistencia: 7 Diputados.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las 10 horas con 18 minutos, del día seis de diciembre del año dos mil veintiuno, se dio inicio a la Sesión Ordinaria de las Comisiones Unidas de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur y de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en la Sala de Usos Múltiples Dr. Manuel Antonio Gordillo Bonfil, siendo Presidente la Diputada Karla Alejandra Garrido Perera, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Secretaria Laura Patricia Avalos Magaña, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Secretaria, pasó lista de asistencia e informó a la Diputada Presidente que existía quórum con 7 asistencias. Encontrándose presentes las Diputadas Karla Alejandra Garrido Perera, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Ana Isabel Núñez de Dios y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz por la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur; así como las Diputadas y los Diputados Laura Patricia Avalos Magaña, Jesús Selván García y Rafael Elías Sánchez Cabrales por la Comisión de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil. Justificándose las inasistencias de los Diputados Soraya Pérez Munguía y Miguel Ángel Moheno Piñera

Acto seguido, toda vez que había quórum, la Diputada Presidente solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las 10 horas con 20 minutos, del día seis de diciembre del año dos mil veintiuno, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de las Comisiones Unidas de Derechos

Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur y de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil.

Seguidamente, la Diputada Secretaria, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quórum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Proyecto de Dictamen por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del Código Penal para el Estado de Tabasco (Ley Olimpia). V. Clausura de la sesión.

Inmediatamente, la Diputada Presidente solicitó a la Diputada Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración de los integrantes de las Comisiones Unidas el orden del día que se había dado a conocer. Por lo que la Diputada Secretaria, en votación ordinaria, sometió a la consideración de los integrantes de las Comisiones Unidas el orden del día, resultando aprobado con 7 votos a favor, de las Diputadas y los Diputados: Karla Alejandra Garrido Perera, Laura Patricia Avalos Magaña, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Ana Isabel Núñez de Dios, Dolores del Carmen Zubieta Ruiz, Jesús Selván García y Rafael Elías Sánchez Cabrales; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, la Diputada Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día refería a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Dictamen por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del Código Penal para el Estado de Tabasco (Ley Olimpia), cuyo proyecto había sido circulado previamente a las Diputadas y Diputados que integran las Comisiones Unidas; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso a los integrantes, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración la dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Secretaria, sometió a consideración de los integrantes de las Comisiones Unidas, la propuesta de dispensa a la lectura, misma que resultó aprobada con 7 votos a favor, de las Diputadas y los Diputados: Karla Alejandra Garrido Perera, Laura Patricia Avalos Magaña, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Ana Isabel Núñez de Dios, Dolores del Carmen Zubieta Ruiz, Jesús Selván García y Rafael Elías Sánchez Cabrales; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Habiéndose aprobado la dispensa a la lectura del del Proyecto de Dictamen por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del Código Penal para el Estado de Tabasco (Ley Olimpia), la Diputada Presidenta señaló que se procedería a su discusión, por lo que solicitó a las Diputadas y los Diputados que desearan intervenir en la misma, se anotaran ante la Diputada Secretaria, señalando si era a favor o en contra. Anotándose para hacer uso de la palabra a favor del dictamen, la Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez.

Con el uso de la voz, la Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez expresó: Solamente tres puntos que me gustaría discutir y que todos los presentes tuviéramos en cuenta. Una ley muy importante para todas las mujeres tabasqueñas, que yo creo que se debió implementar no ahorita, sino desde hace 3 años que hubo la reforma nacional, pero bueno ya es un avance que estemos en este momento discutiendo. Creo que todos sabemos el historial legislativo que ha habido desde el trece de octubre, donde dos mujeres legisladoras hicimos la iniciativa de modificación de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia, estoy hablando de la Diputada Katia Ornelas de la fracción parlamentaria del PRI y de una servidora de la fracción parlamentaria del PRD, es un despropósito que habiendo la mayoría actualmente en el Congreso, tengamos que hacer caso hasta que lo mande el ejecutivo, todos sabemos que la Cámara de Diputados es un Órgano de Gobierno Autónomo, entonces me causa muchísimo ruido el hecho de que también existe un antecedente historial en el que yo pido a la Comisión de Derechos Humanos ponernos a trabajar en los dictámenes pendientes y la respuesta que yo recibo es que nos íbamos a poner de lleno en la glosa y ese

iba a ser el único punto que íbamos a tocar, y que efectivamente, con toda la razón teníamos sesenta días para dictaminar las iniciativas presentadas, leí la iniciativa que nos enviaron previamente, y bueno es una violación o lo considero así, una violación al proceso parlamentario, puesto que esto se está enviando una semana antes, en lunes la queremos dictaminar sin análisis, sin mesa de trabajo y todos levantar la mano como una oficina de trámite y sin cambiarle ni una sola coma. Entonces me causa muchísimo ruido, me causa también susto porque quiero que también se aclare, que si todo el trabajo legislativo va a ser así y que el único Legislador que se va a tomar en cuenta va a ser el Ejecutivo, pues entonces que caso tiene tener 35 Diputados en la Cámara sin tener la oportunidad de enriquecer ninguna iniciativa y que está a destiempo, si el Ejecutivo quería proponer algo en su agenda, pues debió haber sido desde que tomamos protesta y así empezar a trabajar, no solamente por un compromiso en un informe por la presión que se manejó en los otros posicionamientos de la fracción y para sacarlo solamente dijo voy a enviar la iniciativa, un copiar y pegar y que ahorita en este momento nos estamos poniendo al día si alzamos la mano o no a favor. Definitivamente estoy a favor, es una ley que se necesita, pero me hubiera gustado que en apoyo de todas mis compañeras Legisladoras, se hubiera tomado en cuenta el trabajo de dos Legisladoras, que desde el trece de octubre están trabajando con la misma iniciativa. Y que bueno, también mencionar que la iniciativa del Gobernador pues no tiene todos los sectores de violencia a los que todas las mujeres nos sometemos, solamente tiene la digital, que es una muy importante, pero también existen otro tipo, la violencia laboral y la violencia política que es lo que estoy sintiendo en este momento, se está tomando en cuenta la iniciativa de un Gobernador sexo masculino, un Gobernador hombre, cuando desde el trece de octubre, dos Legisladoras mujeres la presentaron y la única respuesta fue, nos vamos a meter de lleno a la glosa, entonces se trata de hacer más allá de discursos de unidad, de que primero las mujeres, porque los hechos pues nos dan, todo lo contrario. Y bueno, si mencionar, que en el documento que nos enviaron se mencionan las iniciativas, pero no se incluyen, no se complementan, entonces esos son de los únicos puntos que quería tratar. Y bueno, también mencionar, que el proceso es la intromisión del poder ejecutivo, y que también quieran nulificar el trabajo que dos mujeres Legisladoras lo enviaron, entonces se está

tomando en cuenta sólo el Gobernador, y bueno, sin mencionar que no se está complementando con el trabajo que nosotras previamente hemos enviado al Pleno, se le dio lectura el trece de octubre, se mandó a la Comisión y existe también un historial en el que yo he pedido que nos pongamos a trabajar y la única respuesta fue, nos vamos a meter de lleno a la glosa y que no nos va a dar tiempo.

Seguidamente, la Diputada Karla Alejandra Garrido Perera se anotó para el uso de la voz en ratificación de hechos, donde comentó: Para señalar lo último Diputada, se solicita cualquier información de la Comisión en un escrito, no es de palabra, todo esto tiene que quedar asentado con firmas, son cosas que se hacen de trámite, yo le voy a agradecer si hace el oficio que nosotros necesitamos para poderlo llevar como se debe hacer, con las leyes que nos fundamentan para pedir información, con mucho gusto lo podemos hacer. En el dictamen, se cita a la Diputada Katia Ornelas, las iniciativas que hace el Ejecutivo de esta manera y sobre todo la importancia que tiene, porque hay muchas mujeres que en este ámbito están siendo vulneradas, están siendo atacadas y cada vez crece ese porcentaje en la población tabasqueña, entonces tiene un trámite preferente. Creo que es salvaguardar la integridad, no solamente de nosotros como Diputados, yo creo que sobre todo de nuestra adolescencia y nuestra juventud, que es lo que más se ve perjudicado en estos momentos. Pues bueno hacemos este trámite para que sea lo más rápido posible, que sean veinticuatro horas antes, conforme a la ley. Yo le agradecería mucho que con el oficio que usted nos presente con mucho gusto, no estamos negandonos a darle la información, solamente nos apegamos a lo que tenemos que hacer conforme a la ley, no se preocupe no estamos evitando ningún tipo de información. Digo, ningún mensaje me ha escrito usted por parte de whatsapp, pero con oficio yo creo que se puede.

Para ratificación de hechos, se anotó nuevamente la Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, quien expresó: A mencionado usted Diputada Presidente una palabra demasiado importante que creo que hay que resaltar, salvaguardar, salvaguardar el trabajo de un Gobernador o que vuelvo y repito, dos Diputadas de esta Legislatura desde el trece de octubre presentan un historial de iniciativa y que efectivamente, se menciona en el

escrito que nos envía, pero no se complementa la iniciativa de las Diputadas con la iniciativa del Gobernador, que me queda claro que es un copiar y pegar de la reforma nacional, entonces no se complementan los trabajos, se mencionan por supuesto porque hay un antecedente, ya sería el colmo que no se mencionara que desde el trece de octubre se presentaron estas dos propuestas de iniciativa, pero no se complementan, no se toman en cuenta. Y es una violencia política, es una violencia laboral, porque esto solamente se está tomando en cuenta por un papel de protagonismo de un hombre conjugado con el apoyo de mujeres, entonces la cuestión es esta ¿A que nos estamos enfrentado? ¿En qué creemos? ¿Va a ser todo el proceso así? Sin poder analizarlos, leerlos, enriquecerlos, simplemente nos las envían y alzamos la mano y a favor ¿Va a ser este trabajo así? Este trabajo gris, seco, sin nutrición por parte de todas. Historial en whatsapp si existe, está en el grupo donde nadie me contestó, donde yo dije, vamos a empezar a trabajar en lo que verdaderamente nos concierne, los dictámenes pendientes, y la única respuesta en la sesión siguiente fue, no nos va a dar tiempo, nos tenemos que meter de lleno a la glosa y todavía tenemos sesenta días, era verdad, era cierto. Me causa muchísimo ruido, conflicto, tristeza y molestia, que como puede ser posible que el Gobernador la envía una semana antes y ahorita estamos aquí sentados, dictaminando una iniciativa de un Gobernador hombre, cuando existe el historial que dos mujeres si mandan la iniciativa y no se tomó en cuenta, no se está complementado, no se está nutriendo con lo que nosotras expusimos en tribuna.

Continuando con las anotaciones, la Diputada Ana Isabel Núñez de Dios, se anotó para rectificación de hechos, donde expuso: Con mucho respeto a la compañera Joandra Montserrat, no nos confundamos, esto no es violencia política, nuestra constitución local en los artículos veintisiete y treinta y tres establecen claramente que las iniciativas que presente el Ejecutivo son de trámite preferente, también se establece que el primer periodo de sesiones del primer año constitucional se van a analizar las leyes de ingresos, el presupuesto de egresos y los dictámenes de las leyes de los municipios. O sea, esto no es violencia política, estamos actuando conforme a lo que establece nuestro marco normativo como Legisladores, no como protagonistas. Además de que este dictamen fue dictado conforme a lo que

establece también nuestra normativa, inclusive no se turno dentro de lo que serían las veinticuatro horas, se turnó desde el viernes, si sacamos el cómputo procesal serían setenta y dos horas antes, entonces yo considero que es un término idóneo. Y ya por último, nada más para agregar también, sí se están tomando en cuenta el proyecto de iniciativa que presentó la compañera Diputada Katia Ornelas, tan es así, que está establecido en el desarrollo del dictamen. Y ya por último, en lo referente por la iniciativa que fue presentada por la compañera Joandra también, mencionar que esta va a ser objeto de otro dictamen. Se estuvo haciendo la comparación de las tres iniciativas que se presentaron, la compañera del PRD, la del PRI y la del Ejecutivo, en efecto la de Katia Ornelas y la del Ejecutivo son coincidentes, en el caso de la iniciativa que fue presentada por la compañera del PRD, se advirtió que hay bastantes cuestiones que deben ser analizadas a profundidad, porque se están metiendo temas que están siendo superados, las leyes son constantes, las leyes van cambiando de manera bastante dinámica, entonces hay que estar alertas de las reformas que se van presentando, porque si vamos a dictaminar algo que ya no es viable, que ya no es procedente, entonces yo creo que vamos a caer en un error. Pues si, somos Diputadas y hay que estudiar todo eso, estamos todavía dentro del término de sesenta días hábiles que establece la norma para la dictaminación del proyecto que fue presentado por usted. No nos confundamos, no es violencia política, estamos actuando dentro del marco que establece nuestras funciones, o sea trámite preferente, lo dice nuestra constitución que es la máxima norma de la que nos debemos ajustar, al igual es replicado en nuestra Ley Orgánica y en nuestro Reglamento.

De nueva manera, la Diputada Karla Alejandra Garrido Perera se anotó para el uso de la voz expresando: Para no caer en un tipo de violencia. Contentas deberíamos estar nosotras mujeres de que un varón, nuestro Gobernador, se preocupe por el caso de la agresión de las mujeres y que hoy vea que es tan grave y quiera apoyar al sector femenino, porque sabe cuales son principalmente las áreas donde más vulnerables somos. Creo que eso es de agradecer, que se están tomando cartas en el asunto y que nos está apoyando, eso es muy importante.

Continuando con las participaciones, la Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez comentó: La definición de violencia yo creo que cada uno la va obteniendo de acuerdo a que lo va sintiendo, en este caso es muy fácil o sencillo, contestar o responder porque no es el trabajo tuyo al que no están tomando en cuenta. Definitivamente, hablan de un dictamen de una propuesta de iniciativa por parte del Gobernador en el que dice que se están tomando en cuenta, si, solamente el de Katia, precisamente solamente se menciona un antecedente, definitivamente y como vuelvo a repetir, si el Gobernador hubiera tenido intención desde el principio como bien dicen, de poder solidarizarse humanamente, no por protagonismo por querer solamente tapar el sol con un dedo, por el hecho de una presión en un informe de Gobierno cuando las otras fracciones parlamentarias dicen no estás haciendo bien este trabajo porque existe la violencia, hay que erradicarla. Y cuando también por palabras del Secretario de Seguridad dice que ni siquiera hacía falta en Tabasco proponer la Alerta Amber en favor de las mujeres, entonces es una contradicción totalmente opuesta. Y si el Ejecutivo hubiera querido empezar, desde el inicio que tomamos protesta, él debió haber dicho estas son mis propuestas de iniciativa para empezar a desglosar, no una semana antes y que se le dé el uso VIP o preferente como estamos diciendo para dictaminar y que todo esto se vuelva fugaz, fast track, sin análisis, sin poder checar si efectivamente atiende todas las necesidades de las mujeres. Porque queda claro, y el que lee, es solamente un copiar y pegar de la Reforma Nacional que no sabemos si en Tabasco calma todas las necesidades de violencia que tienen las mujeres. Y bueno sin mencionar que mi iniciativa tiene muchísimas ramas de violencia, no solamente la digital, sino la laboral que, insisto esto es violencia política, violencia laboral y bueno también tiene la violencia térmica que yo creo que quien no conoce a una mujer que pasa por este tipo de situaciones, pero bueno, solamente se conoce a ras de suelo cuando tienes el contacto verdadero con las personas, no solamente por una presión en un informe.

Para rectificación de hechos, se anotó la Diputada Ana Isabel Núñez de Dios quien expresó: Por último, no advierto que se actualice ningún supuesto del artículo 20 Ter de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre sin Violencia, entonces insisto, no nos confundamos. Y por último, nada más

como observación no se si hubo algún tipo de comentario o sugerencia para el dictamen, entonces porque vamos a hablar de que no se está trabajando, no se está atendiendo si no se hizo nada al respecto.

Nuevamente en el uso de la voz, la Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez comentó: Solamente para recordar, que si hubo un antecedente de mi parte, en la Comisión de Derechos Humanos, pongámonos a trabajar, bueno, tome la atribución de comentarlo a través de un mensaje de whatsapp, puesto que las personas que me antecedieron dijeron que ni siquiera por un mensaje de whatsapp y efectivamente existe el historial, si es así, si es necesario mostrarlo lo hago y donde la única respuesta fue en persona es no tenemos tiempo, nos vamos a presentar y concentrar en la glosa del informe, fue lo único, si existe un antecedente de que nosotros hemos querido empezar a trabajar en los dictámenes propuestos por mujeres, no solamente ocupar el espacio para poder usar un título de protagonismo, decir que se hizo a través de, sino que existe un historial legislativo de mujeres y que no se está tomando en cuenta, no se está complementando el trabajo de dos Legisladoras y es simplemente una iniciativa que se mandó de la Reforma Nacional y no se nos está dando la oportunidad de cambiar aunque sea una coma o un punto. Y bueno, digamos que también es un historial que se viene arrastrando desde la Legislatura pasada, que se convirtió la Cámara de Diputados en una oficina de trámite, espero que no sea para la sexagésima cuarta.

Inmediatamente se anotó para el uso de la voz la Diputada Laura Patricia Avalos Magaña quien expresó: Con todo respeto, soy muy respetuosa y he sido sororaria con la lucha de las mujeres, estoy convencida que no es una cuestión con tintes políticos, es un tema de mujeres y de muchos hombres que están a favor de esta lucha. El diez de diciembre del dos mil dieciocho, aprobamos en la Legislatura Federal la Ley Olimpia, al momento hay 29 entidades federativas que la han aprobado, yo creo que el tema, no es un tema de violencia política, si la presentó un hombre o si la presentó una mujer, tampoco es un tema de copiar y pegar, es un tema de armonización y creo que nosotros en esta Legislatura debemos estar en ese tenor, que podamos dar seguimiento a las modificaciones o a las aprobaciones a nivel

federal para que nosotros las podamos reflejar en el Congreso Estatal. Yo se que falta muchísimo en la lucha de mujeres, es un gran paso, creo que debemos estar contentas y contentos que esto se apruebe hoy en día y que podamos ir juntos y juntas modificando, aprendiendo, con el oficio, tal vez poniéndonos de acuerdo y poder llegar a un buen fin. Que no se sienta que hay violencia, que no se sienta que pasan sobre nosotras, yo creo que no, porque además el tema de la igualdad no es que el hombre esté más arriba o la mujer esté más arriba, sino que estemos precisamente en eso, en la misma sintonía.

Para terminar las participaciones, la Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez comentó: Efectivamente es esto, que los trabajos que se realicen en forma conjunta tanto en sexo femenino como el masculino, se tomen en cuenta ambas partes, que se sepa o que se de la oportunidad de complementar las dos ideas, porque esto es más allá de tintes políticos o títulos de protagonismo, sino que se dé la oportunidad también y decir este proyecto es bueno aunque no sea de mi fracción, aunque no sea de mi partido, este proyecto es bueno y vale la pena darle seguimiento. Y así también como la oposición decir, este proyecto es bueno, hay que darle para adelante porque el único objetivo es el bienestar de la sociedad tabasqueña, entonces lo único que quiero decir es eso, no es estar en contra de la iniciativa, es estar en contra del proceso parlamentario, es estar en contra de la forma tan burda en que se imputa.

Desahogada la lista de oradores y de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Diputada Presidente solicitó a la Diputada Secretaria que sometiera a votación ordinaria si el dictamen fue lo suficientemente discutido.

Acto seguido, la Diputada Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de los integrantes, si el dictamen se encontraba lo suficientemente discutido, el cual resultó aprobado con 6 votos a favor, de las Diputadas y los Diputados: Karla Alejandra Garrido Perera, Laura Patricia Avalos Magaña, Ana Isabel Núñez de Dios, Dolores del Carmen Zubieta Ruiz, Jesús Selván García, Rafael Elías Sánchez Cabrales; 1 voto en contra de la

Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez; y 0 abstenciones.

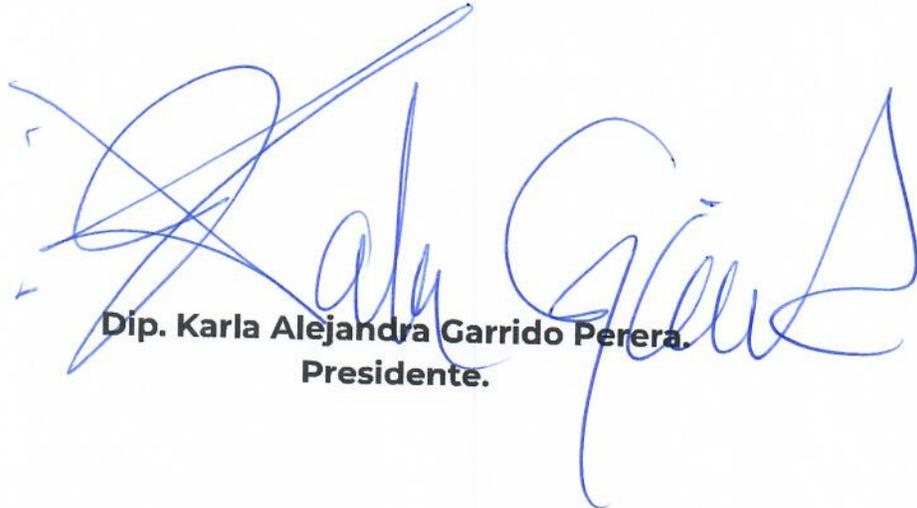
Declarado como suficientemente discutido, la Diputada Presidente solicitó a la Diputada Secretaria que mediante votación nominal sometiera a consideración de los integrantes de la Comisiones Unidas el Dictamen por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del Código Penal para el Estado de Tabasco (Ley Olimpia).

Acto seguido, la Diputada Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de los integrantes el Dictamen, el cual resultó aprobado con 7 votos a favor, de las Diputadas y los Diputados: Karla Alejandra Garrido Perera, Laura Patricia Avalos Magaña, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Ana Isabel Núñez de Dios, Dolores del Carmen Zubieta Ruiz, Jesús Selván García, Rafael Elías Sánchez Cabrales; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que la Diputada Presidente declaró aprobado en sus términos, el Dictamen por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del Código Penal para el Estado de Tabasco (Ley Olimpia), para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Finalmente, siendo las 10 horas con 47 minutos, del día seis de diciembre del año dos mil veintiuno, la Diputada Presidente declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión de las Comisiones Unidas de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur y de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE DERECHOS HUMANOS,
IGUALDAD DE GÉNERO Y ASUNTOS DE LA FRONTERA SUR**



Dip. Karla Alejandra Garrido Perera.
Presidente.



**Dip. Joandra Montserrat Rodríguez
Pérez.**
Secretaria.



**Dip. Ana Isabel Nuñez de
Dios.**
Vocal.



Dip. Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.
Integrante.

Dip. Soraya Pérez Munguía.
Integrante.

Hoja protocolaria de firmas del Acta de la Sesión de Comisiones Unidas de fecha de 06 de diciembre del año 2021, de las Comisiones Ordinarias de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur y de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.



**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA,
PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y PROTECCIÓN CIVIL**



Dip. Laura Patricia Avalos Magaña.
Presidente.



Dip. Jesús Selvan García.
Secretario.



Dip. Rafael Elías Sánchez Cabrales.
Vocal.

Dip. José Pablo Flores Morales.
Integrante.

Dip. Miguel Ángel Moheno. Piñera.
Integrante.

Hoja protocolaria de firmas del Acta de la Sesión de Comisiones Unidas de fecha de 06 de diciembre del año 2021, de las Comisiones Ordinarias de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur y de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.